

Piriápolis, 13 de agosto de 2025

Circular N.º 004 ago 2025



Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 14 de agosto a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Representantes titulares y suplentes ante APROTUR

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta_003_Jul_2025
02		Alcalde informa
03	2025-88-01-13369	Actividad en plaza Guyunusa
04	2025-88-01-12585	Acceso a Igdoc
05	2024-88-01-19583	Pauta publicitaria
06	2025-88-01-12392	Pauta publicitaria
07	2025-88-01-13215	Pauta publicitaria
08	2025-88-01-13202	Pauta publicitaria
09	2025-88-01-13138	Pauta publicitaria
10	2025-88-01-12779	Pauta publicitaria
11	2020-88-01-16556	Pauta publicitaria
12	2024-88-01-00651	Pauta publicitaria
13	2024-88-01-04844	Pauta publicitaria
14	2024-88-01-16784	Corregir resolución
15	2025-88-01-13469	Necesidades presupuestales
16	2025-88-01-13205	Autorizar conferencia
17	2025-88-01-13212	Alimentos no perecederos
18	2025-88-01-10245	Apoyo económico
19	2025-88-01-13615	Celebración Día del Niño
	VARIOS	

René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

**Acta\_004\_Ago\_2025** En el Municipio de Piriápolis el 14 de agosto de 2025 a la hora 10:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. **Concejales titulares:** Silvana González, Alberto Miranda, Olga Rivero. **Concejales suplentes:** Myriam Callejas, Oscar Ferraz, Mariela Marangós, Gustavo Núñez, Fernando Pascale, Jorge Reggio y Diana Spataki.

**Marangós, Gustavo Núñez, Fernando Pascale, Jorge Reggio y Diana Spataki.**  
En Secretaría de Actas funcionaria administrativa María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior **Acta\_003\_Jul\_2025**, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero)

**Designación de delegados del Municipio ante APROTUR.**

**Resuelven:** Se Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Se designa como delegados titulares a Silvana González y Mariela Marangós. Delegados suplentes: René Graña y Mario Invernizzi.

La bancada del Frente Amplio lee la siguiente nota, solicita que conste en actas: "Sr. alcalde del Municipio de Piriápolis: Por la presente solicitamos a Ud. se nos informe de la vigencia del decreto 3959/2016 de la Junta Departamental de Maldonado y, en caso de estar vigente, solicitamos a Ud el cumplimiento del mismo, solicitamos nuestras palabras consten en actas." **Miranda:** La bancada considera que no se debe quitar la media hora previa, salvo por un caso extraordinario. Es importante tener esa instancia de expresión. La bancada del Frente Amplio lee la siguiente nota, solicita que conste en actas y se publique en redes del Municipio y medios contratados: "Amparados en la ley 19272 (ley de descentralización y participación ciudadana) y las competencias que la misma nos confiere como integrantes de este Concejo solicitamos que el cuerpo de la siguiente nota tenga como destino la prensa y que conste en acta: La fecha recuerda la muerte de Liber Arce, estudiante de odontología herido de gravedad en 1968 durante una manifestación por el presupuesto universitario y el boleto estudiantil (manifestación pacífica), falleciendo pocas horas después producto de las heridas recibidas por la represión estatal en el marco de las medidas prontas de seguridad impuestas desde el 13 de junio de 1968 hasta 15 de febrero de 1985 . Nuestro espíritu democrático y republicano no puede dejar de recordar que cuando el diálogo, el respeto y la convivencia ciudadana dejan de funcionar, dan lugar a un estado de excepción que ocasionó un tiempo oscuro que repudiamos en todos sus términos, por ello hacemos nuestra la frase del filósofo español George Santayana: Aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo"

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2025-88-01-13369** Autorización para realización de encuentro solidario sábado 16 de agosto 2025 plaza Guyunusa, San Francisco. Por 3 votos negativos con respecto a la realización de la actividad (Graña, S. González, Reggio), 2 votos positivos con respecto a la realización de la actividad (Miranda, Rivero) **Resuelven:** No se está de acuerdo con la actividad. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio

**Eexp 2025-88-01-12585** Referente a acceso a expedientes y formularios electrónicos sistema IgDoc Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Descentralización y a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informen si corresponde a los concejales suplentes tener acceso al sistema IgDoc.

Hora 10:51, la bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio.  
Hora 10:57, se reanuda la sesión.

**Eexp 2024-88-01-19583 Pauta publicitaria Turismo y Agro siglo XXI** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de agosto hasta diciembre de 2025 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal 4) Notificar al gestionante.

**Eexp 2025-88-01-12392 Pauta publicitaria FM Pan de Azúcar** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de agosto hasta diciembre de 2025 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante.

**Eexp 2025-88-01-13215 Renovación pauta publicitaria Semanario La Prensa** Por 3 votos positivos (Graña, S. González, Reggio) 2 abstenciones (Miranda, Rivero) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) mensuales, desde el mes de agosto hasta diciembre de 2025 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para hacer la transposición que corresponda. 4) Notificar al gestionante

**La bancada del Frente Amplio** solicita que su argumentación conste en actas: "Creemos que se tendría que ser más equitativo. Consideramos que son todos medios de comunicación, gente de trabajo, y que no hay comunicación A y B. O le damos un poquito más a cada uno, o se tendría que ajustar a lo que les vamos a dar a los otros medios." **Marangós:** Pregunta si la radio online y lo que se sube a redes paga impuestos o genera algo para el Estado.

**Eexp 2025-88-01-13202 Pauta publicitaria Turisteando** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el mes de agosto hasta diciembre de 2025 inclusive. 2) Notificar al gestionante y solicitar nota de conformidad. 3) Dar conocimiento a Gestión Presupuestal. 4) Hecho, vuelva para dictar resolución.

Se retira momentáneamente la concejal Olga Rivero

**Eexp 2025-88-01-13138 Pauta publicitaria Crónicas del Este** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Spatakis) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de agosto hasta diciembre de 2025 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para hacer la transposición que corresponda. 4) Notificar al gestionante.

Se reincorpora a la sesión la concejal Olga Rivero

**Eexp 2025-88-01-12779 Pauta publicitaria revista informativa "Tu mascota"** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de agosto hasta diciembre de 2025 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para

hacer la transposición que corresponda. 4) Notificar al gestionante.

**Eexp 2020-88-01-16556 Propuesta publicitaria en radio Piriápolis FM On line Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de agosto hasta diciembre de 2025 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para inclusive. 4) Notificar al gestionante.

hacer la transposición que corresponda 4) Notificar al gestionante.

**Eexp 2024-88-01-00651 Contratación de pauta publicitaria radio On Media Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de agosto hasta diciembre de 2025 inclusive. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para inclusive. 4) Notificar al gestionante.

hacer la transposición que corresponda 4) Notificar al gestionante.

**Eexp 2024-88-01-04844 Solicitud de apoyo económico para "Zona Oeste Noticias"** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) Resuelven: 1) Se aprueba la contratación de pauta publicitaria por el importe de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el mes de agosto hasta diciembre de 2025 inclusive. 2) Notificar al gestionante y solicitar nota de conformidad. 3) Dar conocimiento a Gestión Presupuestal. 4) Hecho, vuelva para dictar resolución.

**Eexp 2024-88-01-16784 Feria medieval en Castillo de Piria 11 y 12 de enero 2025** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) Resuelven: 1) Se aprueba la rectificación del punto 1º del RESUELVE de la resolución N° 10818/2024, que debe quedar redactada de la siguiente forma: "Dispónese colaborar con "Patricia Chabot Producciones", organizadora de la "10ª edición de la Feria Medieval Uruguay", con la suma de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil), para gastos varios, a descontar del presupuesto del año 2025." 2) Dictar resolución. 3) Notificar y dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal, Departamento de Hacienda, y pase a la Dirección de Contaduría.

**Eexp 2025-88-01-13469 Referente a implementación de instancias de estudio de necesidades presupuestales para 2025-2030** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) Resuelven: Notificar a los gestionantes que se comenzará a trabajar a partir del día de hoy.

Hora 11:20, la bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio

Hora 11:25, se reanuda la sesión

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda.

**Eexp 2025-88-01-13205 Autorización para realizar conferencia gratuita con motivo al 178º aniversario del nacimiento de Francisco Piria, sábado 23 de agosto Castillo de Piria** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Marangós, Rivero) Resuelven: 1) Se autoriza la actividad en forma precaria, revocable, sin sentar precedente y sin derecho a indemnización alguna. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Presentar también nota donde se asuma la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños

causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a encargada del Castillo de Piria y a encargado de Servicios. 4) Notifíquese.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

**La bancada del Frente Amplio** solicita que su argumentación conste en actas: "El evento es interesante en cuanto a la participación de Pablo Reborido, teniendo reparos en cuanto a la participación del astrólogo."

**Eexp 2025-88-01-13212 Solicitud de alimentos no perecederos** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo, pase a consideración del Departamento de Desarrollo e Integración Social.

**Eexp 2025-88-01-10245 Apoyo económico para realización de muestra "Cartografías sensibles"** 14 de agosto, Casa de la Cultura, Piriápolis Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con el importe de \$18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) a descontar del Literal A de los fondos FIGM. 2) Dictar resolución. 3) Notifíquese. 4) Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal para hacer la transposición que corresponda.

**Eexp 2025-88-01-13615 Autorización para realizar celebración por el Día del Niño en predio de Laguna del Sauce, domingo 17 de agosto 2025** Por 3 votos positivos (Graña, S. González, Reggio) 2 abstenciones (Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin sentar precedente y sin derecho a indemnización alguna. 2) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo de Higiene. 3) Notifíquese.

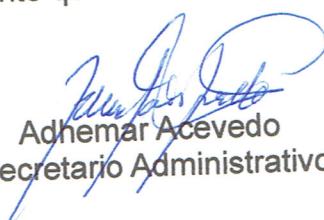
**Eexp 2025-88-01-13770 Solicitud rever consulta de viabilidad N.º 1152** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Pase a CAZIC informando que el Concejo considera viable la actividad comercial solicitada, y que ya existen comercios similares en la zona.

**Eexp 2025-88-01-13190 Solicitud colaboración para actividad del Día del Niño en polideportivo de La Capuera** Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, Reggio, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento. Pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

**Se recibe al director nacional de Turismo Sr. Cristian Pos, Tatiana Aristegui y Arq. Ramos.**

Se presentan y comunican su intención de trabajar en conjunto, tanto con el Municipio como con APROTUR. El alcalde les da la bienvenida, van a trabajar también con el Departamento de Turismo de la Intendencia.

Siendo la hora 11:45 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.

  
Adhemar Acevedo  
Secretario Administrativo

  
René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis